

truucciones, ó maximas chxúrtianas morales, y po-
líticas. Por todo, y para que antes de que recauya
la correspondiente aprovación, se apure este punto
tan ínteressante al Estado, Exacto cumplimiento
de las Reales cédulas expedidas en la materia,
á la congregación, y á la enseñanza pública =

Suplican Venidamente á V. T. T. se digne acordar lo
que fuere de un mayor agrado, á fin de que no
pretendiente antes toda cosa haga convalidar
en dicha forma el ejercicio ó facultad, que
arta de presente ha obtenido, y estar adon-
nado de toda la cualidad que exigen
las Reales cédulas, para ser admitido en dicha
congregación, y no á título de primerar Le-
ttrav que solicita; Suspendiéndole entre-
tanto el Examen, aprovación, é informe que
pretende: Favor que suplexan de la Justifica-
ción de V. T. T. por cuya importante vida Vueda
Al todo Poderoso que m. d. d. Murcia 2 de
Ago. 1793.

Juan Antonio Cavallero

Bartolome Garcia

Mariano Galtero

Fulgencio Mariano Aguilar

Lamon de Vega

Francisco Pelliz de

Guzman

Juan Sanchez

Jose Antonio Gar-
cia Valladolid

Mateo Dico

Quitarte

